

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 2980-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Comerciante Individual Nacional Imprenta Najera**, con Registro Tributario Nacional No. **1807197619792** y con domicilio en el municipio de Trujillo, Departamento de Colon, mediante su Representante el señor (a) **Mariano Alberto Najeras Turcios** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Melida Tula Benitez Mejia** con carnet de colegiación No. **9706** presentó solicitud en fecha 16/06/2022 02:00:57 p.m. acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **2980** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Comerciante Individual Nacional Imprenta Najera**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **27** días del mes **Agosto** del año **2022**.

Abog. Gessenia López
Coordinadora ONCAE

Fecha de Emisión: 27 agosto 2022, 15:22

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **03a8aaed-811b-4d3e-9052-c4befff6374b**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38069>

Expediente No.	38069
Comerciante Individual Nacional	Imprenta Najera
No. de Resolución	2980-2022
No. de Certificación	2980
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	27/08/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Almohadilla de sellos de caucho de estampación, Agencias de marketing de ventas, incluidas las impresiones, Servicios de teñido, impresión y acabado, Puestos de impresión de serigrafías
Registro Tributario Numérico	1807197619792
Domicilio Legal	Honduras, Colon, Trujillo
Dirección	Barrio el Centro, 2da calle.
Teléfono	3283-03-10
Correo Electrónico	imprentanajera@hotmail.com

Fecha de Emisión: 27 agosto 2022, 15:22

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **03a8aaed-811b-4d3e-9052-c4befff6374b**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38069>